

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

De Actualidad

Los interinos.—Como no hay plazo que no se cumpla—según el adagio—se ha cumplido el que se tomaron en la «Gaceta» para publicar la relación de los interinos.

Esta relación apareció en la «Gaceta» del domingo y la damos hoy en su mayor parte; mañana daremos número también para publicar lo poco que queda pendiente.

Resultará que de esta suerte *El Magisterio Español* es diario, durante los tres primeros días de esta semana.

Hacemos gustosos este sacrificio, porque esas relaciones interesan a algunos miles de Maestros y porque sólo se dan diez días para cualquiera reclamación.

En el número de mañana terminaremos la lista de 500 Maestras y daremos otros originales atrasados.

De esta manera, todos los interinos incluidos en esas listas y todos los no incluidos que se consideren perjudicados, recibirán las relaciones completas con tiempo suficiente, más bien sobrado, para formular reclamaciones.

Las listas se han formado contando los servicios interinos desde que se comenzaron a prestar, si se poseía título profesional; o desde el abono de derechos del mismo título, si se entró en el ejercicio sin cumplir aquel requisito.

Se da la preferencia a los Maestros titulados sobre los que sólo tienen certificado de aptitud.

Pasados los diez días, se resolverán las reclamaciones y se darán a los Rectores orden para extender los nombramientos.

Es todo lo que por hoy debemos decir sobre este asunto.

En cuanto al destino a Escuelas, se hará en forma, que cause a los interesados el menor trastorno posible, eligiéndolas, probablemente, dentro de la misma provincia o distrito desde donde han solicitado.

De todas suertes esto no está resuelto aún; por ahora lo interesante es rectificar bien la relación para que se den las plazas a quienes correspondan, con tanto más motivo cuanto que el orden de esa lista podrá influir después en el Escalafón de Maestros propietarios cuando los nombrados obtengan este carácter.

Oposiciones restringidas.—Creemos conveniente insistir una vez más en la justicia de atender por igual a las oposiciones libres y a las restringidas.

Una disposición vigente manda dar 25 plazas de Maestros y otras 25 de Maestras en cada distrito universitario, a cada uno de los dos turnos; igual a las oposiciones libres que a las restringidas, sin preferencia alguna, sin inferioridad de las restringidas respecto de las libres. Para éstas se ha variado el número; a las libres se dan diez plazas más de cada sexo en cada distrito, ¿por qué no se hace lo mismo con las restringidas? ¿Por qué no se mantiene el mismo criterio de igualdad de las leyes? ¿Por qué se establece una preferencia que como todas es injusta, molesta, sin equidad? Si piensan en ello las autoridades creemos que atenderán estas indicaciones.

Aumentos en el Escalafón.—Refiriéndose a aumentos posibles en el Escalafón de Maestros, escribe «La Voz de la clase», entre otras cosas substanciosas, estas que siguen:

«Si no hay dinero para mayores empresas, los mejor hallados deben esperar pacientemente otra ocasión, aun convergiendo en una sola aspiración, bien definida y la más prudente: la de pretender que se reduzca el número de clases en el Escalafón, ampliando considerablemente las plazas de la clase superior inmediata a la inferior para que el ascenso de los más humildes sea efectivo en un reducido número de años.

»Si no se realiza tal obra de conveniencia y de justicia por bien de toda la

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

clase, por bien de la enseñanza y por honor de nuestro nombre, nosotros protestaremos con toda la energía de que somos capaces.

»Bien vengan las 5.000, las 4.000, las 3.000 pesetas, que nunca serán dádiva generosa ni compensación debida a nuestro esfuerzo; pero no se sueñe en ellas mientras subsista el actual estado de cosas.»

Nosotros creemos que es preciso acometer valientemente este problema del Escalafón, llegando en el primer presupuesto de una manera efectiva a establecer para todos el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y suprimiendo los intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas y sobre esto, todo lo que se pueda; pero eso lo primero y antes que toda otra cosa.

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

La Asociación.

Del nuevo Boletín de la Asociación de Inspectores, tomamos el siguiente Reglamento de dicha Asociación:

Artículo 1.º Constituyen esta Asociación todos los Inspectores o Inspectoras oficiales de Primera enseñanza que presten su conformidad al presente Reglamento y cumplan los deberes que en el mismo se determinan.

Art. 2.º Se fija provisionalmente el domicilio social en la calle de Zurbano, número 20, piso primero derecha.

3.º Es fin principal de la Asociación el perfeccionamiento profesional de todos sus individuos, estableciendo una más estrecha solidaridad para estudiar en conjunto los asuntos que interesen a la enseñanza o al Cuerpo de Inspectores.

Art. 4.º Todos los asociados de cada provincia constituirán el Consejo provincial de Inspección, que tendrá la autonomía compatible con el carácter corporativo de esta Sociedad.

Art. 5.º La Junta directiva estará constituida por un Presidente y seis Vocales, que desempeñarán sus cargos durante cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Uno de los Vocales será Tesorero, otro Secretario y otro Vicesecretario.

Los individuos que hayan de formar la Junta directiva de la Asociación serán elegidos por mayoría relativa.

Los votos serán emitidos por correspondencia, dirigida al Secretario, y la relación nominal de la votación se dará a conocer a los asociados.

Art. 6.º La Junta directiva celebrará una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que considere convenientes la Presidencia o la soliciten tres Vocales.

Art. 7.º Los Consejos provinciales de Inspección celebrarán las sesiones que estimen oportunas y comunicarán sus acuerdos a la Junta directiva.

Art. 8.º Cada año, en el mes de diciembre, se celebrará en Madrid una Asamblea general para estudiar y resolver asuntos que hayan constituido materia de deliberación de los Consejos provinciales o de la Junta directiva, o proponga la Junta general por mayoría de votos.

A este efecto, los Consejos provinciales propondrán a la Junta directiva, dentro del mes de noviembre, todos los asuntos que, a su juicio, deban ser tratados en Asamblea general.

Art. 9.º Constituyen los fondos sociales: 1.º, las cuotas de los asociados; 2.º, los legados o donaciones que reciba la Asociación, y 3.º, las subvenciones que se la concedan.

Art. 10. Se fija en una peseta mensual la cuota ordinaria de cada socio para los gastos de la Asociación, y se pagará por semestres adelantados.

Art. 11. Todos los Inspectores que hayan manifestado deseos de pertenecer a la Asociación o ingresen durante el mes actual, serán considerados como socios fundadores.

Art. 12. Organó de la Asociación será una revista, que se publicará ocasionalmente y cuyos gastos no podrán exceder de los dos tercios del total de las cuotas ordinarias de los asociados.

No se admitirán suscripciones y se enviarán gratuitamente a los asociados y a las personas y entidades que acuerde la Junta directiva.

La redacción y administración de esta revista estará a cargo de la citada Junta y serán considerados como colaboradores los individuos de los Consejos provinciales.

Queda excluida de esta publicación toda polémica sobre cuestiones religiosas y políticas.

Art. 13. La Asociación procurará, ante todo, velar por el mejoramiento y la difusión de la enseñanza, y además tomará a su cargo la defensa de los intereses morales y materiales de los socios.

A este objeto, la Junta directiva recibirá y estudiará las reclamaciones que le sean enviadas. Las resoluciones que proce-

dan en casos extraordinarios, a juicio de la Junta, serán sometidas a los Consejos provinciales y los acuerdos se tomarán, mediante correspondencia, por mayoría absoluta de votos. La ejecución de estos acuerdos corresponde a la Junta directiva.

Art. 14. Sólo podrá ser modificado este Reglamento por acuerdo de la mayoría de los socios que se reúnan en la Asamblea general.

Art. 15. Esta Asociación, salvo lo dispuesto en las leyes, sólo podrá ser disuelta por acuerdo de las dos terceras partes del número total de los asociados. En este caso, los fondos sobrantes serán destinados a un establecimiento benéfico docente.»

La Asociación se ha constituido con la siguiente Junta directiva:

Presidentes honorarios: D. Enrique Herrera y D. Rafael Torromé.

Presidente efectivo: D. Francisco Carrillo Guerrero.

Vocal-Tesorero: D. Natalio Utray.

Vocal-Secretario: D. Agustín Nougés Sardá.

Vocal-Vicesecretario: D. Luis Martínez Pineda.

Vocales: Doña Juliana Torrego, D. Luis Álvarez Santullano y D. Manuel Martín Chacón.

Se ha constituido también una Caja de Auxilio mutuo que ha comenzado a funcionar con éxito pues ha girado ya 469.05 pesetas a la viuda del Inspector Sr. Cavelo, doña Angela Hevia.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA

DESDE AUSTRIA

Nos detendremos un poco en el programa de una Escuela de cuatro clases (1), porque observé en Madrid que la mayor parte de las Escuelas graduadas, que tuve el honor y el placer de visitar, estaban clasificadas en 4 grupos a semejanza de las nuestras de 4 clases.

La primera clase comprende a los niños del primer curso escolar (o sea la edad de 6 a 7 años), la segunda acoge a los del segundo curso, la tercera, a los

(1) Ya dijimos en otro artículo que las Escuelas populares generales, se dividen en Escuelas de 1, de 2, de 3, de 4, de 5 o de 6 clases, según va aumentando la asistencia escolar, dichos grupos están en estancias separadas.

de los cursos tercero y cuarto, para lo cual se les clasifica en dos secciones, y la cuarta clase tiene los alumnos del quinto y sexto año escolar abrazando, por lo tanto, dos secciones también.

Lo primero que siempre presentan los programas es el horario de las lecciones, el cual bien estudiado en la «conferencia de los Maestros», se adapta a la propia Escuela y antes de ser usado en el aula se lleva al «Consejo escolar» del distrito para obtener la necesaria aprobación.

Los planos antiguos asignaban (1) 20 horas de enseñanza semanal en la primera clase; 24 en la segunda, 26 en la tercera y 28 en la cuarta; el «programa Parentin» en cambio, fija 20 horas para la primera clase; 22 para la segunda, 24 para la tercera y 26 para la cuarta e introduce la enseñanza de una segunda lengua del país desde la tercera clase con 2 o 3 horas por semana.

Hasta aquí no ha duda, un par de horas ha ganado el Maestro que puede en virtud de ello emplearlas a su capricho; pero son pérdidas para los alumnos, los cuales en gran número aprovechan esas dos horas más, que tienen de libertad en el juego, en peleas, en cosas viles preparándose así para ser en el porvenir perezosos, descontentadizos de todo y frecuentadores de tabernas... estando siempre dispuestos a turbar el orden moral y social, y digo ésto, porque en general las familias de los alumnos que asisten a nuestras Escuelas; no suelen ser acomodadas o no pueden ejercer la vigilancia debida que reclama el bienestar de sus hijos, pues los «recreatorios» son raros y no existen, por lo general, nada más que en las grandes poblaciones.

Ahora, buenísimos compañeros, con ánimo leal y con el ardor que yo admiré con íntima emoción en todos vosotros, hagámonos, la siguiente pregunta y empujémosla a quien tiene la vara del poder:

Hoy que a la Escuela se pide todo el bien y se le encarga que evite todo el mal, hoy que se pretende de ella que en breve plazo por una feliz y perfecta metamorfosis de la sociedad se convierta, en virtud del fecundo rayo del sol primaveral, de pálida oruga en refulgente mariposa,

(1) Si bien abarcan la enseñanza de la Religión y de las labores, en Escuelas femeniles, no comprendían, en cambio, la enseñanza de una segunda lengua del país, que comienza desde el segundo o tercer curso escolar con dos o cuatro horas de instrucción semanal, según las circunstancias especiales de la Escuela y del país.

hoy que se esperan de ella niños bien educados, jóvenes llenos de energía y fe; mujeres que sean modelos ya como hijas, como esposas o como madres, hombres sabios, expertos industriales, patriotas... en una palabra, una sociedad equilibrada y segura que convierta lo ideal en realidad, ¿puedese hoy, repito, disminuir las horas de clase? ¿No sabemos por amarga experiencia que la disciplina doméstica sería en caso afirmativo casi nula? ¿Que los niños, exceptuando alguno que otro, si se abandonan a sus inclinaciones, a sus caprichos, es fomentar en ellos un germen de influencias perjudiciales?

Pero prosigamos nuestras comparaciones; lo segundo que en los programas reclama la atención del Maestro es la forma didáctica empleada para las diferentes materias, cuyo estudio está dividido en círculos concéntricos que forman el total de los cursos en que se considera clasificada la Escuela.

No deteniéndonos en la asignatura de «Religión» que está sujeta a lo que cita el párrafo 5 de la Ley del Imperio, cuya clasificación corresponde a la autoridad eclesiástica, hablaremos en primer término de la «Lectura» y la «Escritura», porque ambas asignaturas son las de mayor importancia para la cultura general del hombre; ya que la primera lo pone en condiciones de educarse y perfeccionarse por sí mismo, de proveerse de las condiciones necesarias para progresar en la carrera que elija, de ocupar noblemente el tiempo ocioso alejándose de las malas compañías, de lugares peligrosos, del mortífero aburrimiento, y en cuanto a la segunda es la llave que abre los destinos para ganar el pan; hace tomar el hábito del orden y de la curiosidad desarrollando el vivo anhelo de desear lo bueno y lo bello.

Hasta aquí los programas antiguos y modernos varían poquísimos, porque si en el «primero» dice que la lectura se haría correctamente y con sentimiento, leyendo ya en impreso, ya en manuscrito y entendiendo lo que se lee, y que la escritura, será clara, de buen golpe de vista y cursiva, en el «segundo» programa manda: Que la lectura sea corriente, con sentido y expresiva.—Que se comprenda lo leído.—Que sea capaz el niño de hacer un resumen de lo leído. En cuanto a la escritura, que sea regular, clara y estética, teniendo especial cuidado de que se habitúen a escribir con limpieza.

Pero mientras los «antiguos planos» didácticos dividían la tarea de las respectivas asignaturas en 4 grados que

corresponden a las cuatro clases en que está clasificada la Escuela, dejando libertad al Maestro para que desenvuelva su programa como la crea más conveniente, pero siempre bajo un estudio serio y perseverante con preparación previa, los «programas Parentin», no sólo clasifican las asignaturas en 4 grados con aplicación a las 4 clases citadas, sino que la tarea encomendada a cada aula se subdivide a su vez en 4 partes que comprende todo el grupo escolar; conduciendo así al Maestro casi por la mano, como si fuese un ciego o un niño, por un camino ya trillado, mermandole la libertad de acción que desea y pretende el verdadero Maestro enamorado de su vocación, iluminado por largo e inteligente estudio; inflamado del santo ardor por la juventud y por el progreso de la Patria y de la sociedad, por el amor «che muove il sole e le altre stelle» dice Dante, amor que premia siempre el verdadero Maestro porque le sugiere, en tiempo oportuno, cosas bellas y elevadas y voz elocuente que hagan verdaderamente eficaz su esfuerzo.

Luisa Moratto.

Cherso (Istria).

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—Cuentas de febrero. Los ingresos y gastos de la Sección de Socorros, han sido: existencia del fondo de reserva en 1.º de febrero 17.474,70 pesetas; recaudado en febrero, 7.345,20 pesetas, total 24.819,90; gastos 8.605,20; quedan en 28 de febrero, 16.214,70.

Fondo de oficina: importan los ingresos, 59,50; ídem los gastos, 371,40; déficit en febrero, 311,90; ídem en enero, 189,54; total déficit, 501,44 pesetas.

Fondo a disposición de distintos señores, 2.741,65 pesetas; total, 18.962,35; a deducir el déficit mencionado de 501,44 pesetas; existencia en Caja, 18.460,91 pesetas.

La cuenta de ingresos y gastos generales de la Asociación, es: existencia anterior, 2.427,70; ingresos, 1.220,20; total, 3.647,90 pesetas; gastos, 315,75; existencia, 3.332,15 pesetas.

Muy en breve.

María Montessori

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

Sección Oficial

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones provisionales de Maestros y de Maestras interinos, a quienes por sus años de servicios corresponde el ascenso a propietarios, con el sueldo antiguo de 500 pesetas, de conformidad al artículo 23 del Real decreto de 14 de marzo de 1913.

1	D. Francisco Pintor.	E	57	16	6	2
2	Olegario Jordana.	E	48	15	3	7
3	Matías Sánchez.	E	57	13	3	3
4	Gregorio J. Rodríguez. ...	N	35	12	11	»
5	Florentino Martínez.	E	34	12	2	7
6	Vicente Torneso Jurado ...	S	42	11	9	21
7	Domingo Borja.	E	44	11	»	22
8	Aureliano Lezana.	S	36	10	9	14
9	Agustín Blanco.	E	38	10	2	21
10	Julio Campos.	S	33	9	11	2
11	Aurelio Gadea.	N	37	9	11	1
12	Manuel Capote.	S	48	9	10	26
13	José Lipiani.	E	48	9	9	10
14	Matías Ruiz.	S	46	9	7	21
15	Valentín Mira.	E	39	9	7	»
16	Eusebio Monés.	S	49	9	4	14
17	Martín Simó.	S	33	9	3	28
18	Celestino Serrano.	S	41	9	3	6
19	Julián López.	E	40	9	2	12
20	Juan F. Paredes.	S	30	9	»	24
21	Felipe Contreras.	E	48	9	»	»
22	Tomás Blasco.	E	51	8	10	29
23	José Garrido.	E	33	8	9	20
24	Donato Valiente.	E	36	8	7	27
25	Antonio Domínguez.	S	59	8	7	19
26	Joaquín Pérez.	E	50	8	6	24
27	Ildefonso Vázquez.	S	36	8	4	21
28	Juan Ramón Rotellá.	E	47	8	»	29
29	Manuel González.	E	39	8	»	14
30	José Esteve.	S	55	7	9	28
31	Angel Martínez.	S	31	7	7	29
32	Natalio Bueno.	E	46	7	6	24
33	Rafael Herrera.	E	38	7	6	14
34	Juan B. Guill.	E	32	7	6	»
35	Agustín Gragera.	E	28	7	5	26
36	Juan Prats.	E	55	7	5	22
37	Lorenzo Morlán.	S	29	7	5	»
38	Antonio Montes.	S	49	7	4	17
39	José María Cuadrado.	E	51	7	4	17
40	Rafael García.	E	53	7	3	25

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Marzo 7.—Real decreto disponiendo que las Exposiciones de Bellas Artes tengan en lo sucesivo carácter internacional.

—Otro disponiendo que la alternativa de provisión de Cátedras del Doctorado que establece el artículo 14 del Real decreto de 30 de diciembre de 1912, se entienda en los mismos términos que para las del período de Licenciatura determina el artículo 2.º del mismo Real decreto.

—Otro disponiendo que los beneficios que el artículo 53 de la Instrucción vigente concede a las fundaciones docentes, no serán aplicables a las mismas cuando se autorice por este Ministerio la operación de préstamo, a cuyo caso quedarán sometidas en un todo a las reglas del procedimiento ejecutivo y de apremio.

—Real orden disponiendo que el ex Director general de Primera enseñanza D. Antonio Royo Villanova, sea considerado para todos los efectos como Vocal nato del Consejo de Instrucción pública.

—Otra disponiendo que el ex Diputado a Cortes D. Lino Torres y Sánchez Somosa, vuelva a reintegrarse en su cargo de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra dejando sin efecto las de 27 de octubre de 1911 y 27 de junio de 1913, dictadas con el fin de que los Ingenieros Agrónomos reconocieran el arbolado de la Alhambra de Granada, y dejando a la resolución del Patronato de aquella la adopción de las medidas que juzgue oportunas para la conservación y fomento del parque, jardines y demás plantaciones comprendidas en el recinto de la referida Alhambra.

Dirección general de Pri-

mera enseñanza.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las listas de los aspirantes al concurso anunciado para proveer plazas de Inspectores Médicos escolares y odontólogos, divididas en tres grupos: aspirantes, excluidos, pendientes de completar su documentación y aspirantes admitidos al referido concurso.

—Aceptando la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, a D. Ramón Almudi.

—Concediendo mes y medio de licencia por enferma a doña María del Pilar Morón y Fernández, Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid.

—Lista de los aspirantes excluidos al concurso para proveer plazas de Inspectores Médico-escolares y odontólogos.

Marzo 8.—Real orden clasificando como de beneficencia particular la fundación Colegio de la Virgen de la Merced, instituido en Tortococ, Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra), por doña Purificación Fontán de Elduayen, Marquesa viuda del Pazo de la Merced.

—Otra nombrando Vocales de la Junta de Patronato de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas de La Gran Canaria a D. Manuel Pérez Quevedo y D. Vicente Díaz Curbelo.

—Otra nombrando Catedrático interino de Física y Química de la Escuela de Náutica de la Coruña a D. Mauro Antolín Cantalapiedra.

—Otra ídem íd. de Sanidad e Higiene de la Escuela de Náutica de la Coruña a don Antonio Rodríguez Ronco.

—Otra ídem íd. de Lengua inglesa de la Escuela de la de Náutica de la Coruña a D. Luis Mayor Moreno.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de las Cátedras de Geografía Comercial y de Lengua inglesa, vacantes en

41	Bonifacio Cándido.	S	36	7	3	»
42	Cesáreo Cerro.	E	27	7	1	29
43	Martín Torres.	E	50	7	1	5
44	Manuel Martínez.	E	34	6	11	»
45	Alfonso Molina.	S	37	6	10	24
46	Manuel Pastor.	S	46	6	10	13
47	Joaquín Lozano.	N	34	6	9	21
48	Felipe Pérez.	E	31	6	9	5
49	Juan Correa.	E	47	6	9	4
50	Julián César de Galiana. ...	E	42	6	8	3
51	Juan Mateo.	E	33	6	8	2
52	Ramón Casadesús.	E	52	6	7	21
53	Joaquín Arévalo.	E	41	6	6	»
54	Anastasio Pascual.	E	46	6	5	4
55	Ramón Fernández.	E	64	6	4	13
56	Ricardo Migués.	E	47	6	3	15
57	Eduardo López.	E	46	6	3	13
58	Gabriel Cuenca.	E	34	6	3	2
59	José Morales.	S	35	6	3	1
60	Francisco Hernández.	E	32	6	2	21
61	Diego Fuentes.	E	31	6	2	18
62	Torcuato Peral.	E	49	6	2	14
63	Miguel García.	E	32	6	2	11
64	Angel Corredor.	E	32	6	2	8
65	Julián Teller.	E	61	6	2	7
66	Cristiano Pinto.	S	41	6	2	2
67	Ildefonso Muñoz.	S	37	6	2	2
68	José Murcia.	E	53	6	»	26
69	Primitivo Cabrera.	E	33	6	»	17
70	Ernesto Martínez.	E	46	6	»	10
71	Luciano Rodríguez.	S	60	6	»	6
72	Manuel Góngora.	E	49	6	»	4
73	José Garrido.	E	40	5	11	26
74	Ramón Lamiraga.	E	61	5	11	24
75	José Atanasio.	E	58	5	11	22
76	Francisco S. García.	E	38	5	11	16
77	Rafael Serna.	E	55	5	11	14
78	Macario Muñoz.	E	29	5	11	14
79	Ricardo García.	S	45	5	11	11
80	José González.	E	40	5	10	24
81	Emilio Díaz.	E	31	5	10	20
82	José María Gómez.	E	48	5	10	20
83	Pablo Moreno.	E	29	5	10	13
84	Segismundo Paniagua.	S	40	5	8	28
85	Jerónimo Bueno.	E	31	5	8	17
86	Sotero Balvás.	S	40	5	8	12
87	José Martínez.	E	48	5	8	»
88	Guillermo Gómez.	E	28	5	7	28
89	José Tariña.	E	32	5	7	23
90	Ramón González.	S	46	5	7	16
91	Primitivo García.	E	39	5	7	16
92	Aquilino de la Torre.	E	33	5	7	13
93	José María Montardit.	S	29	5	7	8
94	Gregorio Fuentes.	E	35	5	6	27
95	Santiago López.	S	29	5	6	25
96	Carlos Vicent.	E	24	5	6	21
97	Sixto García.	E	30	5	6	19
98	Rafael García.	E	61	5	6	15
99	Francisco Tarragó.	E	45	5	6	13
100	Victoriano Paris.	E	50	5	6	12
101	Domingo Domínguez.	E	29	5	6	11
102	Miguel López.	S	40	5	6	9
103	José Cantó.	E	44	5	6	9

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

104	Rafael Maraver...	S	51	5	6	8
105	Manuel Ulla...	E	33	5	6	2
106	Gregorio Sosa...	E	37	5	6	1
107	Juan Rodríguez...	E	41	5	6	»
108	Marcelino Molero...	E	47	5	5	26
109	Víctor María Luengo...	E	35	5	5	26
110	José Linares...	E	37	5	5	23
111	Juan Clapes...	E	53	5	5	21
112	Francisco Marín...	E	36	5	5	14
113	Hilarión Lucas...	E	33	5	5	14
114	Juan Gordillo...	E	46	5	5	12
115	Fernando Hernández...	E	27	5	5	7
116	Miguel Romo...	E	25	5	5	4
117	Juan García...	E	29	5	4	26
118	Cipriano García...	E	33	5	4	25
119	Manuel Márquez...	E	30	5	3	29
120	Enrique Lobillo...	E	28	5	3	25
121	Luis Pérez...	E	43	5	3	21
122	Esteban Navarro...	E	24	5	3	19
123	Fermín Magante...	E	43	5	3	15
124	Joaquín Sanz...	E	59	5	3	12
125	Manuel Brea...	E	34	5	3	12
126	Miguel Fernández...	E	26	5	3	10
127	Vicente Calvo...	E	28	5	3	5
128	Anatolio Cuadrado...	E	36	5	3	4
129	Benjamín Gómez...	E	36	5	3	1
130	Julio Tejorina...	S	46	5	2	29
131	Pedro Gutiérrez...	E	38	5	2	27
132	Pedro Bonilla...	E	30	5	2	27
133	Francisco Marco...	E	42	5	2	19
134	Angel Alvarez...	E	39	5	2	16
135	Juan Cases...	E	41	5	2	9
136	Ambrosio Moreno...	S	38	5	2	5
137	Antonio Gómez...	E	52	5	2	4
138	Antonio Soler...	E	36	5	2	2
139	Miguel Sevilla...	E	57	5	2	»
140	Pablo Cagigal...	E	29	5	1	28
141	Domingo Alvarez...	E	34	5	1	27
142	Juan Vidal...	E	27	5	1	17
143	Eustasio Ochoa...	E	25	5	1	16
144	Antonio Reja...	E	27	5	1	10
145	Vicente López...	E	37	5	1	1
146	Francisco Sánchez...	S	42	5	1	1
147	Jacinto Tajadura...	E	25	5	1	»
148	José Vasalo...	E	26	5	»	26
149	Faustino A. Rodríguez...	E	33	5	»	24
150	Modesto Carretero...	E	35	5	»	23
151	José María Mullor...	E	32	5	»	23
152	Cecilio Arribas...	E	24	5	»	17
153	Alejo Ballester...	E	27	5	»	10
154	Eutiquiano Herrero...	E	31	5	»	7
155	Calixto González...	E	30	5	»	1
156	José Maldonado...	E	59	5	»	»
157	Ramón Barroso...	E	26	4	11	29
158	Manuel Villares...	E	33	4	11	28
159	Rufino Arranz...	E	44	4	11	27
160	Jesús Cuéllar...	E	23	4	11	22
161	Miguel Ramis...	E	42	4	11	20
162	Gumersindo Piqué...	S	37	4	11	20
163	Juan González...	E	56	4	11	15
164	Pedro Pugol...	E	25	4	11	15
165	Luis López...	E	32	4	11	14
166	Rafael Sanz...	S	29	4	11	13

la Escuela Superior de Comercio de Valencia.

—Otra resolviendo el expediente promovido por doña Dolores Beltrán Alonso, Maestra de Castro Urdiales, solicitando sea trasladada fuera de concurso a una Escuela de Santander.

—*Subsecretaría.*—Nombrando a D. Ernesto Caballero y López, Auxiliar numerario de Cátedras prácticas y experimentales del cuarto grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las Cátedras de Geografía comercial y de Lengua inglesa, vacantes en la Escuela Superior de Comercio de Valencia.

—Nombrando a D. Víctor Sáid Armesto Catedrático numerario de Literatura galáico-portuguesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Disponiendo que a don Manuel Gil Baños y D. José Pérez Germán se les considere incluidos en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer las plazas de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía, vacantes en las Escuelas Industriales de Alcoy y Valladolid.

—Disponiendo que a don Julio García Gutiérrez se le considere incluido en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer la Cátedra de Dibujo artístico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, y dejando sin efecto la inclusión en la referida lista del aspirante D. Miguel Guijos Sendrós.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial, con carácter provisional, las relaciones de 500 Maestros y 500 Maestras, interinos más antiguos.

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

Marzo 9. — *Subsecretaría.*—
Nombrando a D. Felipe Pascual Merino, Auxiliar interino de Histología de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

—Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a don Antonio Torrents y Torres, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Navarro Rodríguez, Maestro de Granada, sobre computación de servicios.

—Concediendo treinta días de licencia, por enfermo, a D. Daniel Enríquez Palés, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla.

—Rectificación a la relación de los 500 Maestros que ascienden al antiguo sueldo de 625 pesetas, publicada en la «Gaceta» de 23 de febrero último.

—Disponiendo que el Maestro de esta Corte D. Cayetano Ortiz siga en comisión en la categoría de 1.375 pesetas, disfrutando el sueldo de 1.100 a que ascendió por la Real orden de 29 de diciembre próximo pasado.

—Resolviendo consulta de la Inspección de Primera enseñanza de Lugo sobre la posibilidad de que un Maestro que no ha figurado nunca en ninguna de las categorías del Escalafón provincial para aumento gradual de sueldo pueda ingresar en la primera a propuesta de la Sección administrativa.

13 FEBRERO.—0.,

disponiendo la publicación con carácter provisional de las relaciones de 500 Maestros y 500 Maestras interinas más antiguas y reglas para reclamar a ellas.

Declaradas definitivas las

167	Lorenzo de Miguel...	E	34	4	11	9
168	Segundo Rodríguez...	E	26	4	11	9
169	Francisco Martín...	E	33	4	11	7
170	Luis Aguila.....	E	33	4	11	5
171	Antonio Barrera...	E	28	4	11	2
172	Bernardo Guillén ...	E	28	4	11	»
173	Rogelio Raíz... ..	E	29	4	10	27
174	José Domingo.....	E	23	4	10	27
175	José García.....	E	23	4	10	21
176	Domingo Delgado...	E	37	4	10	20
177	Jorge J. Vázquez... ..	E	30	4	10	20
178	Rafael Lerín... ..	E	24	4	10	17
179	Jerónimo Jiménez... ..	E	45	4	10	10
180	Máximo González... ..	E	41	4	10	10
181	Timoteo Gutiérrez... ..	E	28	4	10	9
182	Florentino Nebreda... ..	E	26	4	10	9
183	Vidal García... ..	E	26	4	10	9
184	Felipe Corada.....	E	41	4	10	5
185	Juan Sánchez... ..	E	37	4	10	4
186	Francisco Sierra... ..	E	26	4	10	1
187	Manuel Mandete... ..	S	28	4	9	29
188	Román Honduvilla... ..	E	29	4	9	28
189	Marcial Viéitez... ..	E	30	4	9	21
190	José Pérez... ..	E	33	4	9	17
191	Manuel Tubio... ..	S	39	4	9	16
192	Antonio Pinilla... ..	E	40	4	9	16
193	Delfín Muñoz... ..	E	29	4	9	16
194	Gregorio Villarrubia... ..	E	51	4	9	15
195	Pablo Herranz... ..	E	30	4	9	13
196	Cipriano Plaza... ..	E	25	4	9	12
197	Luis Cruz... ..	E	27	4	9	11
198	Eusebio Herrero... ..	E	31	4	9	4
199	Nicasio Caño... ..	E	25	4	9	3
200	Julio Moliá.....	E	34	4	9	2
201	Miguel Serra... ..	E	36	4	8	24
202	Luis Martínez... ..	E	30	4	8	23
203	Elías Carreño... ..	E	25	4	8	22
204	Rafael Martín... ..	E	28	4	8	21
205	José Rivelles... ..	E	25	4	8	21
206	José Sanmartín... ..	E	24	4	8	21
207	Fulgencio Genajón... ..	E	47	4	8	20
208	Benito Puente.....	E	36	4	8	19
209	Juan de Dios León... ..	E	59	4	8	16
210	Angel Prieto... ..	E	34	4	8	15
211	José Girao... ..	E	37	4	8	12
212	Vidal Gómez... ..	E	37	4	8	10
213	Pedro Herreros... ..	E	28	4	8	9
214	Julián V. Cerrillo.....	E	26	4	8	9
215	Justo Marcos... ..	E	26	4	8	8
216	Pedro Alvarez... ..	E	25	4	8	4
217	Vicente Ubes... ..	E	50	4	8	»
218	Valeriano Alcalde... ..	E	27	4	7	28
219	Miguel Martínez... ..	E	30	4	7	25
220	Enrique Alcalá... ..	S	42	4	7	24
221	Pío Lacalle... ..	E	35	4	7	22
222	Joaquín Raulera... ..	E	47	4	7	21
223	Federico Huertas... ..	E	25	4	7	21
224	José Forradellas... ..	E	25	4	8	18
225	Antonio Caparrós... ..	E	31	4	7	17
226	Eugenio Domingo... ..	E	27	4	7	15
227	Francisco González... ..	E	26	4	7	15
228	Juan Tomás... ..	E	40	4	7	14
229	Juan Obrero... ..	S	39	4	7	11

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

230	José Henares...	E	28	4	7	11
231	Carlos Sanz...	E	27	4	7	7
232	Isaac Domiz...	E	32	4	7	6
233	Daniel Madero...	E	46	4	7	5
234	Juan E. Martín...	S	34	4	6	29
235	Miguel Maldonado...	E	26	4	6	27
236	Tomás del Blanco...	E	23	4	6	27
237	Lino Arnáiz...	S	45	4	6	20
238	Jesús Herrera...	E	29	4	6	18
239	José Nogués...	S	29	4	6	14
240	José Díaz...	E	31	4	6	13
241	Benito Sanjuán...	E	44	4	6	12
242	Teodosio Méndez...	E	23	4	6	12
243	Juan Centellas...	E	33	4	6	7
244	Andrés Alvarez...	E	31	4	6	6
245	Francisco Ontoria...	S	41	4	6	1
246	Félix Martínez...	E	24	4	6	1
247	Celestino Melguizo...	E	29	4	5	28
248	Remigio Herrero...	E	29	4	5	25
249	José Terol...	E	40	4	5	25
250	Dámaso Molina...	E	36	4	5	24
251	Alajandro Santos...	E	29	4	5	21
252	Manuel Piña...	E	27	4	5	20
253	Esteban Menoyo...	E	33	4	5	18
254	Gregorio Peralbo...	S	44	4	5	15
255	Rafael García...	E	49	4	5	15
256	Pedro Ruiz...	E	29	4	5	15
257	Vicente Escudero...	S	31	4	5	14
258	Lorenzo González...	E	37	4	5	14
259	Eugenio Rucón...	E	46	4	5	12
260	Victoriano Niño...	E	35	4	5	12
261	Hilario López...	E	28	4	5	12
262	José Riart...	E	24	4	5	10
263	Santiago Sánchez...	E	51	4	5	9
264	Francisco Sabajenes...	E	48	4	5	9
265	Cándido Alvarez...	E	24	4	5	8
266	Luis Raigadas...	E	28	4	5	7
267	Primo Sánchez...	E	27	4	5	7
268	Tiburcio Pérez...	E	32	4	5	2
269	Julio Muñoz...	E	36	4	5	»
270	José García...	S	43	4	4	26
271	Mariano Mochales...	E	26	4	4	24
272	José Rodríguez...	E	34	4	4	23
273	Bernardo Fernández...	E	27	4	4	23
274	Alejandro Mendoza...	E	35	4	4	21
275	Nicomedes Castro...	E	45	4	4	20
276	Julián Rodríguez...	E	29	4	4	20
277	Juan Jiménez...	E	32	4	4	19
278	Felipe Lamadrid...	E	27	4	4	19
279	Domerio Mas...	E	34	4	4	17
280	Anselmo Fernández...	E	29	4	4	16
281	Pedro I. Calvente...	S	46	4	4	14
282	Alfonso Gómez...	S	26	4	4	12
283	Isaac M. Navarro...	E	34	4	4	11
284	Victoriano Morán...	E	26	4	4	8
285	Agustín Sánchez...	E	31	4	4	7
286	Manuel M. del Saz...	E	25	4	4	5
287	Mariano Alemparte...	E	32	4	4	»
288	Aquilino Gamó...	E	30	4	3	29
289	Vicente Vercher...	E	21	4	3	28
290	Alejandro Alvarez...	E	32	4	3	27
291	Sabas Porras...	E	32	4	3	26
292	Roberto Areitio...	E	31	4	3	26

relaciones de Maestros y Maestras que ascienden a 625 pesetas por orden de 29 de enero último; reclamados a los Rectorados los partes de vacantes del antiguo sueldo de 500 pesetas, previniéndoles al propio tiempo que suspendan el anuncio de las convocatorias en turno libre, para saber qué plazas de dicho sueldo pueden adjudicarse a los interinos que pasen a ser Maestros propietarios, y clasificados por años de servicios cerrados en 1.º de marzo de 1913 los millares de solicitantes;

A los fines del artículo 23 del Real decreto de 14 de marzo de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publiquen en la «Gaceta de Madrid», con carácter provisional, las relaciones de 500 Maestros y 500 Maestras interinos más antiguos.

2.º Que puedan reclamar los que figuran en las relaciones y los que no figuran, siempre que tengan en esta Dirección solicitud anterior dentro del plazo y siempre que acrediten el derecho que les asista.

3.º Que los Jefes de las Secciones hagan presente cualquier error que observen y remitan nota comprensiva de los Maestros de su provincia, expresando el día, mes y año de los respectivos nacimientos.

4.º Que el plazo para verificar lo dicho en los dos números anteriores sea de diez días, contados desde la inserción de las relaciones en la «Gaceta de Madrid».

5.º Que se tenga entendido que la computación de servicios se hace a partir de la fecha de expedición del título profesional o de la del depósito de los derechos del mismo, toda vez que al pasar a propietarios los interinos se han de sujetar a las condiciones generales que hoy rigen para los Maestros de dicha clase; y que por igual motivo los que ostentan título tie-

nen preferencia sobre aquellos otros que sólo cuentan con certificado de aptitud, el cual certificado únicamente podría hacerse valer en el caso de no existir Maestros titulados, es decir, la situación en que se encontraban los propietarios recientemente ascendidos, con derechos limitados, desde las plazas de 500 pesetas que venían desempeñando a las de 625 pesetas.

Lo digo, etc. Madrid, 13 de febrero de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 8 marzo).

2 MARZO.—O.,

rectificando la relación de los 500 Maestros que ascienden al antiguo sueldo de 625 pesetas publicada en la «Gaceta» de 23 de febrero último.

Advertidos varios errores de copia en la relación de los 500 Maestros que ascienden al antiguo sueldo de 625 pesetas, publicada en la «Gaceta» de 23 de febrero último,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que en sustitución de los números 2, 22, 48, 99, 123, 182, 194, 282, 458 y 471, asciendan con los mismos derechos consignados en la Orden de 29 de enero del corriente año los Maestros D. Faustino Martínez Galdrán, D. Julián Delgado García, D. Gregorio Martínez Galdrán, que sirven los tres en Cuenca; D. Manuel Veiga Carballés, en Lugo; don Cecilio Rodríguez Alvarez, en Palencia; D. José Serrado Balletbó, en Lérida; D. Evaristo Sánchez Robles, en Granada; D. Antonio Sauri Blanch, en Lérida; D. Santiago Benavides y D. Valentín Castillo, en León, correspondiéndoles los números 51, 83, 99, 393, 494, 496, 497, 498, 499 y 500, respectivamente, debiendo figurar con el número 495 D. Miguel Ramón Ramón.

2.º Que se tenga entendido que el primer apellido del número 17 es Hernando, en lugar de Hernández; el segun-

293	Luis Pérez...	E	26	4	3	25
294	Manuel Abad...	E	21	4	3	24
295	Pantaleón Alonso.....	E	23	4	3	23
296	Nicanor Morla...	E	29	4	3	22
297	Víctor Pérez...	E	33	4	3	22
298	Manuel Soto...	E	45	4	3	18
299	Ricardo Martínez ...	E	23	4	3	17
300	José Fernández...	E	26	4	3	14
301	Enrique del Amo...	S	48	4	3	12
302	José Martínez...	E	38	4	3	11
303	Dionisio B. Gutiérrez...	E	31	4	3	11
304	Vicente López...	S	24	4	3	5
305	Joaquín Ruiz...	E	48	4	3	5
306	Dionisio López...	E	35	4	3	4
307	José Brasegaña...	E	31	4	3	4
308	Felipe E. Muñoz...	E	28	4	3	4
309	Regino Rodríguez...	S	40	4	3	3
310	Pedro R. Sánchez...	E	36	4	3	3
311	Andrés Pérez...	E	34	4	3	2
312	Casto Montero ...	S	28	4	3	»
313	Buenaventura Marcos...	E	31	4	3	»
314	Pedro Rupérez.....	E	45	4	2	29
315	Mateo Rodugo...	E	26	4	2	29
316	Ricardo Patiño...	S	42	4	2	23
317	Pedro Clibillé...	E	27	4	2	23
318	Luciano Martín...	S	35	4	2	23
319	Aquilino Colás...	E	33	4	2	21
320	Manuel Pradell...	E	44	4	2	17
321	Benito Pascual.....	E	38	4	2	15
322	Miguel Virseda...	E	23	4	2	14
323	Luciano D. Amado...	E	44	4	2	13
324	Antonio Baños...	E	25	4	2	12
325	Adolfo Díaz...	E	30	4	2	11
326	Isidoro García.....	E	60	4	2	7
327	Andrés Sánchez.....	E	25	4	2	7
328	Juan B. de Oya.....	E	62	4	2	5
329	Benito Alonso...	E	26	4	2	5
330	Juan Gallego...	E	26	4	2	2
331	Francisco I. García...	E	26	4	2	1
332	Julio M. Muñoz...	E	45	4	1	26
333	Manuel Piñeiro...	S	24	4	1	25
334	Fulgencio Lozano...	E	32	4	1	23
335	Cándido González...	E	29	4	1	23
336	Julián Rodríguez...	E	29	4	1	22
337	Justo Mas...	E	52	4	1	21
338	José González...	E	34	4	1	18
339	Remigio Rubio...	E	24	4	1	17
340	Emilio Tejeiro...	E	44	4	1	16
341	Antonio Senoín...	E	36	4	1	16
342	Manuel Fierro...	E	28	4	1	15
343	Miguel Sánchez...	E	27	4	1	15
344	Pablo Serrano...	E	27	4	1	15
345	Manuel Alvarez...	E	49	4	1	11
346	Celso Casaos...	E	41	4	1	9
347	Joaquín Morales...	E	26	4	1	9
348	José M. Farach...	E	33	4	1	7
349	Eduardo Fadamantes...	E	25	4	1	7
350	Juan Velasco...	E	40	4	1	5
351	Anacleto Corada...	E	44	4	1	3
352	Ramón García...	E	31	4	1	1
353	Antolino Martínez ...	E	25	4	1	1
354	Florentino Pérez...	E	28	4	»	29
355	José María Maside...	E	46	4	»	25

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

356	Frutos Martínez...	E	37	4	»	23
357	Juan Bautista Pons...	N	37	4	»	37
358	Blas Cabero...	E	31	4	»	22
359	Luis Jarque...	E	23	4	»	21
360	Manuel Pérez...	E	36	4	»	20
361	Francisco Bauxali...	S	50	»	»	19
362	Manuel Fernández...	E	27	4	»	16
363	Antonio Fernández...	E	38	4	»	15
364	Rafael Roselló...	E	49	4	»	13
365	Juan Pérez...	E	27	4	»	11
366	Antonio Saura...	E	49	4	»	10
367	Antonio Valero...	E	28	4	»	10
368	Leopoldo Bocos...	E	28	4	»	6
369	Alfredo Donado...	E	28	4	»	2
370	Jenaro Iribarren...	E	52	4	»	»
371	Santos Rubio...	E	30	4	»	»
372	Santos E. Martín...	E	48	3	11	27
373	Jesús Morán...	E	26	3	11	27
374	José Fernández...	E	50	3	11	26
375	Clementino Quirce...	E	26	3	11	25
376	Calixto Díez...	S	34	3	11	23
377	León Gil...	E	28	3	11	22
378	José María Contreras...	E	27	3	11	20
379	Eugenio Pedrajas...	S	33	3	11	17
380	Antonio Fernández...	E	38	3	11	14
381	José Díaz...	S	55	3	11	13
382	José Gil...	E	53	3	11	13
383	Ildefonso Rabanillo...	E	35	3	11	12
384	José Ciprés...	E	30	3	11	12
385	César Gómez...	E	28	3	11	11
386	José Cases...	E	25	3	11	11
387	Ramón Taboada...	E	32	3	11	5
388	Emiliano Rivera...	E	31	3	11	4
389	Juan Arrete...	E	30	3	11	»
390	Pablo de María Navas...	E	28	3	11	»
391	Vicente González...	E	38	3	10	29
392	Germán Ibáñez...	E	37	3	10	29
393	Nicolás Viana...	S	31	3	10	28
394	Antonio Peláez...	E	32	3	10	28
395	Fidel Novan...	E	31	3	10	27
396	Joaquín Sans...	E	30	3	10	27
397	Delmito Fernández...	E	27	3	10	26
398	Andrés Bermejo...	E	24	3	10	25
399	Juan Martorell...	E	25	3	10	23
400	Antonio Adiover...	E	32	3	10	19
401	Ramón Güibas...	E	34	3	10	17
402	José E. Diego...	E	34	3	10	15
403	Baltasar Díaz...	E	27	3	10	14
404	Acacio García...	E	32	3	10	13
405	Venancio Fontao...	E	30	3	10	11
406	Manuel Ortega...	E	47	3	10	10
407	Francisco Pérez...	E	25	3	10	9
408	Perfecto Castro...	E	24	3	10	9
409	Benjamín Ortiz...	E	25	3	10	8
410	Cándido Gordón...	E	36	3	10	7
411	Manuel Muñiz...	E	41	3	10	6
412	José Cordero...	E	50	3	10	4
413	Maximiliano Alonso...	E	30	3	10	4
414	Martín Ricote...	E	22	3	10	1
415	Vicente A. Molinero...	E	64	3	10	»
416	Antonio Martorell...	E	29	3	9	26
417	Francisco Fernández...	E	47	3	9	25
418	Mariano de Miguel...	E	21	3	9	25

do apellido del número 46 es Raniero, en vez de Barreiro, y los de los números 125 y 494 son Fancha y Chera. respectivamente, en lugar de Sancha y Chico.

3.º Que a los Maestros ya jubilados al tiempo de publicarse la relación se les debe acreditar los haberes correspondientes desde 1.º de abril hasta la fecha de la jubilación, produciéndose luego vacantes de 625 pesetas.

Lo digo, etc. Madrid, 2 de marzo de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 9 marzo).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Siendo de urgente necesidad la provisión interina de varias Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes en la actualidad en este distrito Universitario, este Rectorado ha acordado los siguientes nombramientos para las mismas:

Doña Adela León y León, para Santa Elena (Jaén); doña María Purificación Anaya Franco, para Vizaar (Granada); doña Francisca Góngora Villanueva, para Linares (Jaén).

Doña Josefa Santamaría Corral, para Toya (Jaén).

Doña Guadalupe Ortega Sánchez, para Darrical (Almería).

D. Salvador Zurita Hurtado, para Yeguas (Málaga).

D. Alfonso Muñoz Molina, para Málaga.

D. Juan Jiménez Gómez, para Tíjola.

D. Guillermo Martín Hervás, para Arenas (Jaén).

D. Francisco Cabrera y Palomares, para Linares (Jaén).

D. Juan Chinchilla Martínez, para Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Doña Ana Navarro Fuentes, para Pedro Martínez (Granada).

D. José Madrigal y Grande, para Linares (Jaén).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el ar-

título 68 de la vigente ley Electoral.

Granada, 28 de febrero de 1914.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 8 marzo).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, turno libre, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 30 de noviembre último.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de 3 de junio de 1910, se convoca a las señoras opositoras a las mencionadas plazas, para que a los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y hora de las cuatro de la tarde, se presenten en el edificio de la Facultad de Medicina, para dar principio a los ejercicios.

Se previene a las señoras opositoras que no hayan completado su documentación, que deben de verificarlo antes de dar comienzo a los ejercicios.

Barcelona, 5 de marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Mariano Batlle*.

Tribunal de oposiciones a Escuelas Nacionales de niñas, turno restringido, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 4 de diciembre último.

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas se servirán concurrir al aula número 1, de la Escuela Normal de Maestras, de esta capital, Fortuny, 1, principal, a las ocho horas del día en que cumplan los quince, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta» para dar comienzo a los ejercicios.

Las señoras Maestras doña Candelaria María Gracia Mombiela, doña María Caravaca Fernández, doña Cecilia Burgués Abella, doña Isabel

419	Braulio Muñoz...	E	42	3	9	24
420	José Fentanes...	S	27	3	9	23
421	José Guillamet...	E	39	3	9	23
422	Antonio Ruiz...	E	51	3	9	20
423	Federico Majavacas...	E	24	3	9	19
424	Esteban Roncal...	E	24	3	9	19
425	Manuel María González...	E	33	3	9	16
426	Hilario Coiradas...	E	29	3	9	16
427	José Muñoz...	S	29	3	9	10
428	Antonio M. Vidal...	E	24	3	9	9
429	Manuel Prieto...	E	29	3	9	7
430	Andrés Prieto...	E	27	3	9	5
431	Paulino Hernández...	E	21	3	9	4
432	Vicente Pitarch...	S	36	3	9	3
433	Manuel G. Suárez...	E	34	3	9	3
434	Blas Poyatos...	E	29	3	9	3
435	Isidro N. y Berenguel...	E	47	3	9	2
436	Fausto Sanjuán...	E	36	3	9	2
437	Antonio Sánchez...	E	25	3	8	29
438	Vicente Soler...	E	45	3	8	27
439	Rafael Gordillo...	E	29	3	8	26
440	Ricardo Mesanza...	E	27	3	8	26
441	Daniel Pisabarro...	E	25	3	8	25
442	Lorenzo Lozano...	E	36	3	8	23
443	Atanasio Montero...	E	32	3	8	23
444	Antonio Martín...	E	50	3	8	22
445	Francisco Mantrana...	E	31	3	8	22
446	Enrique Perelien...	E	29	3	8	22
447	Jerónimo Salleras...	E	28	3	8	21
448	Honorio Castro...	E	26	3	8	21
449	Gregorio G. García...	E	26	3	8	18
450	Rafael González...	E	27	3	8	16
451	Manuel Bernier...	S	34	3	8	15
452	Antonio Requena...	E	40	3	8	15
453	Juan Fernández...	S	31	3	8	14
454	Eduvigis García...	E	32	3	8	14
455	Juan Vilanova...	E	30	3	8	11
456	José Gómez...	E	40	3	8	10
457	José Santos...	E	40	3	8	10
458	José María Pérez...	E	35	3	8	9
459	Bonifacio Ortega...	E	27	3	8	7
460	Donato Ramos...	E	23	3	8	3
461	Manuel García Lara...	E	45	3	8	2
462	Enrique Pablos...	E	51	3	7	29
463	Francisco Barraguz...	E	31	3	7	29
464	Manuel Cristín...	E	26	3	7	28
465	Sabino Rodríguez...	S	34	3	7	27
466	Felipe Fernández...	E	38	3	7	26
467	Julián Enciso...	E	25	3	7	26
468	José Menéndez...	E	38	3	7	25
469	Mariano López...	E	29	3	7	25
470	Eugenio Romero...	E	35	3	7	21
471	Miguel Manzano...	E	36	3	7	19
472	Demetrio Asensio...	E	26	3	7	20
473	Silvanio Torralba...	E	25	3	7	20
474	Manuel Mayorga...	E	23	3	7	20
475	José Martínez...	E	24	3	7	19
476	Antonio Infante...	E	33	3	7	18
477	Jesús A. Gómez...	E	26	3	7	18
478	Vicente Fernández...	S	37	3	7	17
479	Juan Pedreño...	E	43	3	7	17
480	Manuel M. Ferreiros...	E	26	3	7	17
481	Luis Alonso...	E	27	3	7	16

482	Manuel Penas...	E	27	3	7	14
483	José Rodríguez...	E	24	3	7	14
484	Manuel Ochoa...	S	28	3	7	12
485	Antonio Mansó...	S	27	3	7	12
486	Cándido Vázquez...	E	27	3	7	12
487	José Cervilla...	E	25	3	7	12
488	Ladislao Santos...	E	24	3	7	12
489	Diego Nieto...	S	47	3	7	11
490	Vidal Pastor...	E	29	3	7	11
491	José Pestaña...	E	28	3	7	10
492	Jacinto Velázquez.....	E	26	3	7	9
493	Orencio Aberrero...	E	32	3	7	8
494	Lorenzo Guerra...	E	36	3	7	7
495	Florencio Llarío Matéu...	S	55	3	7	3
496	Joaquín Ferrándiz...	E	33	3	7	1
497	Pedro Santos...	E	30	3	6	29
498	Emilio Cernadas...	E	30	3	6	28
499	Leoncio Rogel...	E	50	3	6	27
500	Gaudencio Méndez...	E	27	3	6	27



MAESTRAS

1	D. ^a Cecilia Tomás...	S	38	16	2	22
2	Isabel N. Castaño....	S	44	14	1	18
3	Petra de Andrés...	S	46	13	3	27
4	Catalina Rupérez...	S	40	12	8	8
5	Teresa Serrano...	S	35	12	6	4
6	Rufina Lamas...	S	36	12	4	12
7	Trinidad Sullá...	S	30	12	3	5
8	Vicenta Alacrán...	S	34	12	1	6
9	Soledad Campos...	S	38	11	4	3
10	María Sáinz...	S	34	11	2	19
11	Gregoria Hueto...	S	34	11	1	22
12	Luisa Cantos...	E	48	11	1	18
13	Pilar Castro...	E	40	11	1	17
14	Elisa Iborra...	E	49	11	1	4
15	Manuela J. Casal...	S	38	10	8	11
16	Victoria Figueras...	E	51	10	8	2
17	Patrocino Carmona...	S	42	10	4	18
18	Remigia Artamendi...	S	31	10	3	»
19	María P. de Michelena...	E	40	10	»	25
20	Mercedes Vidal...	E	35	10	»	22
21	María Patrocino Ramos...	S	35	9	9	28
22	Logiria de Bengoechea...	S	32	9	9	21
23	Inés Antonia González...	S	37	9	8	18
24	Eldevina Bonartre...	S	29	9	7	25
25	María Rodríguez...	E	36	9	7	4
26	Demetria Lejaresa...	E	42	9	7	»
27	Elvira Vallejo...	E	35	9	6	23
28	Genoveva Jimeno...	E	41	9	5	21
29	Desamparados Vilaplana...	S	37	9	4	11
30	María Soledad Jiménez...	E	48	9	3	22
31	Amada Eced...	E	43	9	1	27
32	Juana García...	E	32	8	11	29
33	Eusebia Pilado...	S	31	8	11	21
34	María Vicent...	E	37	8	10	2
35	María Araceli Fernández...	S	31	8	10	»
36	Elisa Martín...	E	35	8	9	13
37	Victoria Laffos...	S	31	8	8	14
38	Juana Carrasco...	S	36	8	7	12
39	Eugenia Vega...	S	29	8	7	11

Aleu Pifarré, doña Joaquina López Gil, doña María de la Consolación Casals Solá, doña María Noguera Altimiras, doña Agustina Martínez Espar, doña María Espar Manáu, doña Consuelo Monje Salgado, que figuran en la lista publicada en la «Gaceta» del 12 de febrero último, con sus expedientes incompletos, podrán presentar los documentos que les falten antes de que comiencen las oposiciones.

Barcelona, 2 de marzo de 1914.—La Presidenta, *María Antonieta Guerorell*.

(Gaceta 8 marzo).

UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niños, en turno libre, vacantes en este Distrito Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, se cita a los señores opositores, para que concurran el día 20 del corriente mes, a las dos y media de la tarde, al local de la Biblioteca provincial y universitaria.

Lista de opositores a quienes faltan documentos para completar sus expedientes:

Carecen de toda documentación:

D. Eugenio Barrera Castilla, Melchor Continente Lara, Lorenzo Benedicto González Pérez, Daniel Huelga Diéguez, Leovigildo Magaña Rodero, Narciso Mallón Rojas, Gabriel Mateos Peñalver, Alfredo Montilla Rojas, Francisco Miñoz Bejarano, Santiago Ortega Pulido, Emilio Pérez Molina, Rafael Pulido Molina, Rafael Ruiz Fernández, Pedro Sánchez Arjona y Vargas.

Carecen de los certificados de reválida y nacimiento.

D. Manuel Alonso Cordero, Manuel T. Caparrós González, Lucas Jiménez Cantillo.

Carecen de los certificados de Penales y nacimiento.

D. Cayetano Muñoz Domínguez, Gabriel Quintero Calderón.

Carecen del certificado de Penales.

D. Cecilio Blanco Cabezas, Rogelio Fajardo Gómez, Cándido Gordón García, Jesús Infante García, Antonio Ortiz Figolé, Rodrigo Pachá Gutiérrez, Francisco Rodríguez Guillén, Francisco Trigueros Gómez.

Carecen de certificado de nacimiento.

D. Carlos Pedrero Caballero.

Carecen de hoja de servicios.

D. Ramón Cuesta Alvarez, José Díaz Florido, Filomeno Eladio Durán Calvo, Manuel García y García de Santamarina, Manuel Góngora y Aguilar, Felipe Lamadrid y Gutiérrez, Rodrigo Pérez Luque.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 3 de marzo de 1914.—El Presidente, *Manuel Sánchez de Castro*.

(Gaceta 9 marzo).

UNIVERSIDAD

DE ZARAGOZA

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre último, se anuncia la provisión en propiedad, por concurso, de la Auxiliaría de Ciencias, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas, que se proveerá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1914.—El Vicerrector, *Antonio de la Figuera y Lezcano*.

(Gaceta 8 de marzo).

UNIVERSIDAD

DE GRANADA

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza en turno libre

40	María de la C. López...	E	30	8	6	5
41	Juana García...	S	45	8	2	27
42	Josefa Pastor...	S	32	8	2	21
43	Herminia María Gil...	S	43	8	2	3
44	Juana Ferrer...	S	46	8	»	29
45	María Nieves Ruiz...	S	35	8	»	25
46	Natividad M. Martínez...	S	33	8	»	15
47	Carmen Martínez...	S	54	8	»	1
48	Elvira López...	S	36	7	11	25
49	María de las A. Sánchez...	S	31	7	11	17
50	María Páez...	S	36	7	11	3
51	María de la C. Martínez...	S	32	7	11	»
52	Cándida Pérez...	E	29	7	10	3
53	María Esperanza Raz...	E	47	7	9	12
54	Concepción Ruiz...	E	64	7	9	2
55	Flora Alonso...	E	30	7	8	19
56	María Josefa Pérez...	E	37	7	8	14
57	María Jesús Carrasco...	S	34	7	7	23
58	Dolores Aparicio...	E	36	7	7	20
59	Elisa Pérez de Bustos...	S	35	7	6	26
60	Desamparados Iborra...	S	39	7	6	10
61	Aurea Martín...	S	41	7	6	»
62	Celestina Plana...	E	42	7	5	28
63	Justina Pascual...	E	31	7	5	7
64	Mercedes Arribas...	S	45	7	5	3
65	Juana Sánchez...	S	32	7	4	26
66	María Bonet...	S	32	7	4	17
67	Pilar Pardo...	E	32	7	4	»
68	Guadalupe Aguiló...	E	30	7	2	26
69	Aurora Nieto...	E	28	7	2	10
70	Ana Díez...	S	36	7	1	13
71	Joaquina Decap...	S	40	6	11	23
72	María de la P. García...	E	29	6	10	9
73	María Pérez...	E	37	6	10	2
74	Rosario Caballero...	E	48	6	9	25
75	Dolores Camacho...	S	26	6	9	»
76	Tomasa Isabel López...	E	32	6	9	»
77	María del C. Alvarez...	E	43	6	8	21
78	Matilde Ainz...	E	37	6	8	21
79	Virtudes Figueras...	S	33	6	8	19
80	María J. E. Sánchez...	E	42	6	8	18
81	María de los D. León...	E	30	6	8	16
82	Enriqueta de Torres...	E	56	6	8	8
83	Teodora Fernández...	S	34	6	8	5
84	Trinidad Colinas...	S	35	6	7	28
85	Amparo Serrano...	S	31	6	7	26
86	María Carmen Gense...	S	42	6	7	25
87	Vicenta María Llopis...	E	43	6	7	22
88	Natividad Salgado...	E	26	6	7	16
89	Celsa López...	S	43	6	7	13
90	Filomena Ayuso...	S	36	6	6	28
91	Josefa Mursai...	E	33	6	6	28
92	Agueda Lorente...	E	41	6	6	26
93	Salud Alcázares...	E	46	6	6	25
94	Francisca Martín...	E	32	6	6	19
95	María del Pilar Tejada...	S	40	6	5	27
96	Estefanía Ruiz de Castro...	E	28	6	5	27
97	María Antonia García...	E	41	6	5	10
98	Carmen Ibáñez...	S	50	6	5	9
99	Rafaela D. Cobo...	E	48	6	5	8
100	María Josefa Bartual...	E	29	6	4	26
101	María de la Soledad Barco...	S	38	6	3	26
102	Consuelo Villanueva...	S	31	6	3	18

GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

103	Ignacia Lezcano... ..	E	38	6	3	14
104	Josefa Anglada... ..	E	38	6	3	13
105	Manuela Durán... ..	S	39	6	3	2
106	Victoria Arroba... ..	E	38	6	2	29
107	Felisa Zárate... ..	E	23	6	2	20
108	Teresa Dorado... ..	E	32	6	2	18
109	María Antonia Auriera... ..	S	29	6	2	14
110	Emilia Verdú... ..	E	47	6	1	25
111	Dolores Ribes... ..	S	32	6	1	17
112	Julia Calvete... ..	E	31	6	1	12
113	María Pullas... ..	E	43	6	1	8
114	Paula Escoda... ..	E	26	6	1	8
115	Elena Garrido... ..	E	39	6	»	18
116	Pilar García... ..	S	44	6	»	16
117	María Pilar Fernández... ..	E	29	6	6	14
118	Ceneida Casamayor... ..	E	37	6	»	11
119	Consuelo Bas... ..	E	36	6	»	»
120	Rosa Olivé... ..	S	59	5	11	14
121	Dolores Espinosa... ..	E	28	5	11	11
122	Trinidad Moya... ..	S	34	5	11	6
123	Balbina Núñez... ..	E	31	5	11	3
124	María Paz Jiménez... ..	E	46	5	11	1
125	Blasa J. Rodríguez... ..	E	33	5	11	»
126	Petra L. Felipe... ..	E	35	5	10	14
127	María Antonia Moreno... ..	E	38	5	10	13
128	Elena Fuentes... ..	E	45	5	10	9
129	María Lario... ..	E	27	5	10	2
130	Josefa Guinea... ..	E	45	5	9	29
131	Genoveva Freixe Monlleó... ..	S	26	5	9	28
132	Julia Pellítero... ..	S	28	5	9	14
133	Araceli Lilana... ..	S	27	5	9	4
134	María de la Paz Palomo... ..	E	47	5	9	3
135	Aurelia Ajado... ..	S	27	5	9	1
136	Carmen González... ..	E	48	5	9	1
137	María Candelas Durán... ..	E	27	5	7	25
138	Carolina Granel... ..	E	43	5	7	24
139	Segunda F. Ortega... ..	S	39	5	7	21
140	Francisca Gayá... ..	E	54	5	7	19
141	Catalina Sánchez... ..	E	33	5	7	16
142	Pascuala Martín... ..	E	37	5	7	8
143	María Revilla... ..	E	44	5	7	3
144	María Consolación Romón... ..	E	47	5	7	»
145	Josefa Bernabé Martín... ..	E	68	5	6	17
146	Elisa M. Iglesias... ..	E	24	5	6	12
147	Ana Isabel Lorenzo... ..	S	32	5	5	22
148	María Mercedes Dominzo... ..	E	30	5	5	21
149	María Blanca Mendizábal... ..	E	22	5	5	11
150	Cándida González... ..	E	51	5	5	7
151	Gaudencia de la Cruz... ..	E	45	5	5	6
152	María L. Aldama... ..	E	22	5	5	4
153	Luisa Morales... ..	S	29	5	4	13
154	Salvadora Carramil... ..	S	34	5	4	10
155	Elvira Martínez... ..	E	26	5	4	5
156	María Jesús del Pino... ..	E	29	5	4	»
157	Elisa Lasanta... ..	S	41	5	3	29
158	Eulalia Arnaldo... ..	S	32	5	3	25
159	María Soledad Hernández... ..	S	28	5	3	25
160	María de la E. Carrizo... ..	E	49	5	3	22
161	Francisca Milagros García... ..	S	35	5	3	11
162	Magdalena Tur... ..	E	33	5	3	10
163	Teresa Nolfá... ..	E	26	5	3	4
164	María de la Torre... ..	S	43	5	2	27
165	María L. Dolores Barros... ..	S	32	5	2	24

de Maestros, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 2 de diciembre del pasado año.

Los señores opositores comprendidos en la relación inserta en la «Gaceta de Madrid» de 22 de enero último, se servirán concurrir a la Sala de señores Catedráticos de esta Universidad, a las catorce horas del día en que se cumplan los quince contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», advirtiéndose que los señores que figuran en la relación que a continuación se publica, para ser admitidos a los ejercicios, deberán completar su documentación antes del comienzo de aquéllos.

Relación de los señores opositores que deben completar su documentación:

D. Gabriel Quintero Calderón, José Mostazo Morales, Diego Vallecillos Guilarte, Arturo Rodríguez Hernández, Santiago Ortega Pulido, José García Moreno, Demetrio Molina Joya Miguel, Soria Sáinz, Felipe Tortosa López, Alberto Muñoz Robert, Francisco Carrillo Muñoz, Nicolás Fernández López, Alberto de Castro y Escribano, Carlos Carrillo Torres, Francisco Roldán Gómez, Francisco de Prados Fernández, Manuel Carretero Guevara, Julio de los Reyes Bueno, Miguel Ruiz Vargas, Gregorio Fuentes Martínez, Antonio Salinas Muñoz, Juan Bautista Mata Redondo, José Guardia Peñuelas, José Arauz Alvarez, Francisco Fajardo Valladares, Agustín Sánchez Porcel, Jesús Manzano Castro, Guillermo Alarcón Castañes.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Granada, 4 de marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Eusebio Sánchez Reina.

(Gaceta 8 marzo).

Crónica General

Viernes 6.—En Valencia ha comenzado la normalidad, se han retirado todas las fuerzas de las calles y todos los obreros trabajan estando suficientemente abastecido el mercado; solamente los carniceros mantienen la huelga pacífica.

Extranjero.—Frente al puerto de Tocolopambo (Méjico), se ha verificado un combate naval entre un cañonero del Gobierno y otro de los rebeldes, sin resultado alguno. En otra lucha que ambos ejércitos han tenido en los campos de Laredo, tuvieron los últimos muchas bajas, perdiendo 1.000 fusiles.

Sábado 7.—Ha visitado al Ministro de la Gobernación una numerosa comisión de Cuenca, presidida por el Obispo, pidiendo que se suspendan las elecciones de mañana por el estado de agitación en que se halla la ciudad; el Ministro contestó que el precepto constitucional le impedía acceder a lo que se solicitaba.

Extranjero.—El general revolucionario mejicano Carranza ha mandado crucificar a un individuo que se atrevió a pedir piedad para varios prisioneros, descuartizando después el cadáver de la víctima.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Bilbao. T. P. Si paga un año adelantado tendrá importe de 8 pesetas de regalo; debe tener el grado superior.

Tíjola. D. A. C. Puede hacerse el pedido en la forma que indica.

Villanueva del Duque. M. F. Le costará dos pesetas cada inserción; pago adelantado.

Moranchal. G. H. Tomamos nota de sus discretas observaciones para el momento oportuno.

166	Crisanta Molina...	S	48	5	2	22
167	María J. Cano...	E	46	5	2	22
168	Ernestina Rebull...	E	41	5	2	19
169	María Juana Bedoya...	E	26	5	2	17
170	Encarnación Martínez...	S	42	5	2	16
171	Paula Navarro...	E	48	5	2	13
172	Isabel Aléu...	E	28	5	2	11
173	Benita Yasser...	E	51	5	2	2
174	Amelia Cuevas...	S	28	5	2	»
175	Francisca Val'et...	E	31	5	1	29
176	Bernardina Sogues...	E	55	5	1	28
177	Margarita Sachón...	S	40	5	1	22
178	Petra Pedro...	E	26	5	1	13
179	Catalina Guerao...	E	45	5	»	29
180	Coloma Torroja...	S	28	5	»	20
181	Manuela Díaz...	E	24	5	»	20
182	Luisa Colmenares...	E	45	5	»	14
183	Coronación Ranedo...	E	24	5	»	13
184	Concepción Marqués...	S	43	5	»	12
185	Carmen Salvador...	E	33	5	»	9
186	Carmen Fernández...	S	33	5	»	5
187	Luperia Plaza...	E	25	5	»	5
188	Carolina Córdoba...	E	54	5	»	1
189	Isidora Velasco...	E	34	4	11	27
190	Josefa Larumbe...	E	65	4	11	20
191	Ciriaca Villalvilla...	E	30	4	11	19
192	Práxedes Martínez...	S	30	4	11	14
193	Carmen Vela...	E	36	4	11	13
194	María Rementería...	S	52	4	11	12
195	Felisa Sebastián...	S	37	4	11	4
196	Restituta Fernández...	E	50	4	11	4
197	María del C. Agüero...	E	41	4	11	4
198	Catalina Cuenca...	S	38	4	10	29
199	Matea Rubio...	S	37	4	10	24
200	Alejandra Estalrich...	S	35	4	10	24
201	Francisca Montero...	E	32	4	10	19
202	María Carmen Sánchez...	S	60	4	10	18
203	Carmen Hernández...	E	39	4	10	10
204	Francisca Gil...	S	39	4	10	5
205	Paula Crespo...	S	33	4	10	2
206	Cristina Pérez...	S	37	4	10	»
207	María Pilar Hernández...	S	29	4	9	27
208	Manuela Fabregat...	E	23	4	9	26
209	Rafaela Delgado...	E	25	4	9	17
210	Josefa Arroyo...	E	40	4	9	8
211	Juana Vilanova...	E	25	4	9	8
212	María Milagro Ruiz...	E	30	4	9	6
213	Eloísa Gil...	E	46	4	9	5
214	María Piedad Bertrán...	E	21	4	9	5
215	Patricia Asenjo...	E	26	4	9	5
216	Regina Rodríguez...	E	25	4	8	28
217	María Andrés...	E	31	4	8	20
218	Andrea Castro...	E	33	4	8	16
219	Teresa Anilbun...	E	26	4	8	15
220	María Gutiérrez...	E	27	4	8	12
221	Vicenta Lanza...	E	27	4	8	12
222	Pilar Asenjo...	E	22	4	8	10
223	Emilia Fuentes...	E	30	4	8	8

Nota.—La letra que sigue al nombre es el título del interesado; E, elemental; S, superior; la cantidad siguiente la edad y las últimas, los años, meses y días de servicios.